

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	ACTA DE MODIFICACIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 1 de 5

OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO

No. SG-SMC-020-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS Y RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO

NÚMERO DEL CONTRATO	SG-SMC-020-2024
CONTRATISTA	RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO
IDENTIFICACIÓN	16.112.762 expedida en Samaná
SUPERVISOR	Secretaría General y de Gobierno
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS.
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$22.729.857,65)
ADICIÓN	UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$1.869.299,20)
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.599.156,85).
PLAZO INICIAL	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o, hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero.
PRÓRROGA	N/A

Entre los suscritos a saber **DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE**, mayor y vecino del Municipio de Norcasia Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía **80.210.772** expedida en Bogotá DC. en calidad de Alcalde posesionado Según Acta Nro. 001 de 29 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Samaná, y facultado para contratar de conformidad con la Constitución y la ley, actuando como representante legal del Municipio de Norcasia, y quien para efectos de este Contrato se denominará **EL MUNICIPIO O CONTRATANTE** y de otra parte **RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO** identificado con cédula número **16.112.762**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Modificadorio al Contrato de de Suministro No. **SG-SMC-020-2024**, previas las siguientes consideraciones:

- Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de Suministro No. **SG-SMC-020-2024**, que tiene por objeto: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS”.
- Que el presente contrato se entiende validado y perfeccionado con la firma de las partes, que se cuenta con la disponibilidad presupuestal CDP. N° 148 de 08 de febrero de 2024, que soporta el valor requerido.
- Que en la **Cláusula Tercera - Valor del contrato**: Se pactó así: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$22.729.857,65).
- Que en la **Cláusula Cuarta – Detalle de la Propuesta**: quedó estipulado así:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	ACTA DE MODIFICACIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 2 de 5

OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO

No. SG-SMC-020-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS Y RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aromática de Panela	Cajita 48 Cubos	120	\$ 8.312,50	\$ 997.500,00
2	Aromática de sobre	Cajita 20 sobres	50	\$ 3.230,00	\$ 161.500,00
3	Jabón para losa en crema	X 800 Gr	30	\$ 9.405,00	\$ 282.150,00
4	Azúcar Blanca	1000 Gr	200	\$ 7.378,34	\$ 1.475.667,30
5	Bolsa de Basura Jumbo	X 6 Unidades	80	\$ 3.768,34	\$ 301.466,92
6	Bolsa para Papelera 5k	Paquete x100	50	\$ 4.180,00	\$ 209.000,00
7	Bolsas para Hielo	X 100	10	\$13.300,00	\$ 133.000,00
8	Café tradicional	425 Gr	200	\$16.530,00	\$ 3.306.000,00
9	Cloro liquido	3800 ml	150	\$ 9.405,00	\$ 1.410.750,00
10	Servilletas	Paquete x150	20	\$ 2.565,00	\$ 51.300,00
11	Detergente en polvo	X 4000 Gr	100	\$27.486,66	\$ 2.748.666,35
12	Escobas	1 Unidad	20	\$ 8.280,84	\$ 165.616,73
13	Aromatizante para piso	5000 ml	300	\$25.966,66	\$ 7.789.999,05
14	Jabón Liquido para manos	X1000 ml	30	\$ 6.428,34	\$ 192.850,10
15	Limpia Vidrios	X 1000 ml	15	\$ 7.061,66	\$ 105.924,95
16	Limpiones	X 3	30	\$ 5.161,66	\$ 154.849,91
17	Cepillo para baño con base	Unidad	10	\$ 5.161,66	\$ 51.616,64
18	Papel Higiénico triple hoja	X 4 Unidades	200	\$ 8.930,00	\$ 1.786.000,00
19	Recogedores plásticos	1 Unidad	10	\$ 3.198,34	\$ 31.983,37
20	Esponja para lavar platos	1 Unidad	20	\$ 839,16	\$ 16.783,27
21	Traperos 1000 hilos	1 Unidad	30	\$ 8.613,34	\$ 258.400,10
22	Vasos plásticos Tinteros 3 oz	X 50 unidades	200	\$ 1.963,34	\$ 392.667,30
23	Vasos plásticos Tinteros 7 oz	X 50 unidades	200	\$ 2.881,66	\$ 576.332,70
24	Guantes No. 8	Par	15	\$ 4.845,00	\$ 72.675,00
25	Toallas absorbentes desechables	Rollo	10	\$ 5.715,80	\$ 57.157,99
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDOS					\$22.729.857,65

5. Que en la **Cláusula Sexta – Forma de Pago:** se pactó así: El Municipio cancelara el valor de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$22.729.857,65) M/CTE. Así:

El Municipio de Norcasia Caldas se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera: Actas parciales de manera mensual de conformidad con la ejecución, previa presentación de las respectivas facturas por parte del contratista y de certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, y del informe por parte del supervisor del contrato.

El pago del contrato se realizará previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe de cumplimiento de actividades del contratista, b) Recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. c) Informe del supervisor donde se indique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. d) Presentación de factura legal por parte del contratista. e) Acreditación suscrita por el representante legal sobre el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales en los términos en la ley.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	ACTA DE MODIFICACIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 3 de 5

OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO

No. SG-SMC-020-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS Y RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO

6. Que en la **Cláusula Vigésima – Disponibilidad presupuestal:** De conformidad con los artículos 25, numerales 6° y 13° de la ley 80 de 1993 y del artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015, EL MUNICIPIO, a través de las Secretarías de Hacienda, se comprometen a hacer el registro presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del presente contrato, en la presente vigencia fiscal, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	CDP	VALOR
2.3.2.02.02.006	148	\$23.925.833

7. Que el Secretario de Despacho, supervisor del contrato, a través de comunicación interna No. 700.9.2-262/2024 con radicado del 16 de diciembre de 2024, requiere y da viabilidad a la modificación del contrato, indicando las causas que originan la modificación; igualmente, solicitó la adición del Contrato de Suministro No. SG-SMC-020-2024 con fundamento en las justificaciones dadas en el documento denominado “SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE DE MÍNIMA CUANTÍA No. SG-SMC-020-2024”, el cual forma parte integral del presente documento.
8. En virtud de las directrices emanadas desde el orden Nacional, los entes territoriales deben garantizar la continuidad de los servicios de la administración pública y en virtud del principio de economía resulta más ágil realizar adiciones que nuevos contratos, siendo la entidad más eficiente en la utilización de sus recursos ya que se ahorra no solo tiempo sino también papelería.
9. Por esta razón, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, es relevante para el municipio de Norcasia, realizar la adición al contrato No. **SG-SMC-020-2024**, que tiene por objeto: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS”, ya que es indispensable seguir llevando a cabo las actividades del mismo, para dar cumplimiento a las metas de la Secretaría.
10. Por lo anterior se hace necesario adicionar el valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$1.869.299,20)**, el cual estará respaldado por el CDP No. 1283 del 14 de diciembre de 2024. Con el fin de cubrir el costo de las obligaciones requeridas según la necesidad del servicio y garantizar la prestación de los mismos hasta el día 31 de diciembre de 2024, se viabiliza como procedente la adición del contrato, teniendo en cuenta que nos encontramos dentro del plazo de ejecución del mismo.
11. De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente Otro Sí No. 1 que se registró por lo previsto en la ley y en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL OTRO SÍ No. 1: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.599.156,85).**

CLÁUSULA CUARTA – DETALLE DE LA PROPUESTA:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aromática de Panela	Cajita 48 Cubos	132	\$ 8.312,50	\$ 1.097.250,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	ACTA DE MODIFICACIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 4 de 5

OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO

No. SG-SMC-020-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS Y RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO

2	Aromática de sobre	Cajita 20 sobres	60	\$ 3.230,00	\$ 193.800,00
3	Jabón para losa en crema	X 800 Gr	35	\$ 9.405,00	\$ 329.175,00
4	Azúcar Blanca	1000 Gr	215	\$ 7.378,34	\$ 1.586.343,10
5	Bolsa de Basura Jumbo	X 6 Unidades	95	\$ 3.768,34	\$ 357.992,30
6	Bolsa para Papelera 5k	Paquete x100	50	\$ 4.180,00	\$ 209.000,00
7	Bolsas para Hielo	X 100	15	\$13.300,00	\$ 199.500,00
8	Café tradicional	425 Gr	215	\$16.530,00	\$ 3.553.950,00
9	Cloro liquido	3800 ml	162	\$ 9.405,00	\$ 1.523.610,00
10	Servilletas	Paquete x150	26	\$ 2.565,00	\$ 66.690,00
11	Detergente en polvo	X 4000 Gr	110	\$27.486,66	\$ 3.023.532,60
12	Escobas	1 Unidad	26	\$ 8.280,84	\$ 215.301,84
13	Aromatizante para piso	5000 ml	310	\$25.966,66	\$ 8.049.664,60
14	Jabón Liquido para manos	X1000 ml	40	\$ 6.428,34	\$ 257.133,60
15	Limpia Vidrios	X 1000 ml	25	\$ 7.061,66	\$ 176.541,65
16	Limpiones	X 3	40	\$ 5.161,66	\$ 206.466,40
17	Cepillo para baño con base	Unidad	18	\$ 5.161,66	\$ 92.909,88
18	Papel Higiénico triple hoja	X 4 Unidades	215	\$ 8.930,00	\$ 1.919.950,00
19	Recogedores plásticos	1 Unidad	14	\$ 3.198,34	\$ 44.776,76
20	Esponja para lavar platos	1 Unidad	25	\$ 839,16	\$ 20.979,20
21	Traperos 1000 hilos	1 Unidad	38	\$ 8.613,34	\$ 327.306,92
22	Vasos plásticos Tinteros 3 oz	X 50 unidades	200	\$ 1.963,34	\$ 392.668,00
23	Vasos plásticos Tinteros 7 oz	X 50 unidades	200	\$ 2.881,66	\$ 576.332,00
24	Guantes No. 8	Par	25	\$ 4.845,00	\$ 121.125,00
25	Toallas absorbentes desechables	Rollo	10	\$ 5.715,80	\$ 57.158,00
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDOS					\$24.599.156,85

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: El Municipio cancelara el valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.599.156,85). Así:

El Municipio de Norcasia Caldas se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera: Actas parciales de manera mensual de conformidad con la ejecución, previa presentación de las respectivas facturas por parte del contratista y de certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, y del informe por parte del supervisor del contrato.

El pago del contrato se realizará previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe de cumplimiento de actividades del contratista, b) Recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. c) Informe del supervisor donde se indique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. d) Presentación de factura legal por parte del contratista. e) Acreditación suscrita por el representante legal sobre el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales en los términos en la ley.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	ACTA DE MODIFICACIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página: 5 de 5

OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO

No. SG-SMC-020-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS Y RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO

CLÁUSULA VIGÉSIMA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: De conformidad con los artículos 25, numerales 6° y 13° de la ley 80 de 1993 y del artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015, EL MUNICIPIO, a través de las Secretarías de Hacienda, se comprometen a hacer el registro presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del presente contrato, en la presente vigencia fiscal, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	CDP	VALOR
2.3.2.02.02.006	148	\$23.925.833
2.1.2.02.02.006	1283	\$1.869.299,20

CLÁUSULA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes, de conformidad con lo señalado en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TERCERA - PUBLICACIÓN: El presente Otrosí No 1, debe ser publicado en el SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

CLÁUSULA QUINTA: Para constancia se firma a través del SECOP II el día diecisiete (17) del mes de diciembre del año 2024.

Elaboró: Yessica Johana López Delgado - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Diego Fernando Olarte Alzate – Alcalde municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
 NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS INTERNAS	Código: 700.9.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 1 de 4

700.9.2- 262/2024	CITAR AL CONTESTAR
-------------------	--------------------

SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SG-SMC-020-2024

FECHA	16 diciembre de 2024
TIPO DE CONTRATO	SG-SMC-020-2024
EL CONTRATISTA	RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO C.C. 16112762 de Samaná Caldas Dirección: Carrera 6 No. 10-22 Piso 2 Norcasia Celular: 3127861276 Email: rodrigo.villegaso@hotmail.com
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS."
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$22.729.857,65)
VALOR ADICIÓN No.1	UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ \$ 1.869.299,20)
VALOR FINAL	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$24.599.156,85).
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o, hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero.
PRÓRROGA	N/A
SUPERVISOR	CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR Secretario General y de Gobierno

El pasado 24 de febrero de 2024, se suscribió contrato de suministro No. SG-SMC-020-2024 con el objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS". Y el cual tuvo acta de Inicio el día 01 de marzo de 2024.

Que a través de la presente se solicita la adición número 1 de los siguientes elementos:

Ficha Técnica:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD MES	VALOR TOTAL
1	Aromática de Panela	Cajita 48 Cubos	12	\$ 99.750,00
2	Aromática de sobre	Cajita 20 sobres	10	\$ 32.300,00
3	Jabón para losa en crema	X 800 Gr	5	\$ 47.025,00
4	Azúcar Blanca	1000 Gr	15	\$ 110.675,10
5	Bolsa de Basura Jumbo	X 6 Unidades	15	\$ 56.525,10
6	Bolsas para Hielo	X 100	5	\$ 66.500,00
7	Café tradicional	425 Gr	15	\$ 247.950,00
8	Cloro liquido	3800 ml	12	\$ 112.860,00
9	Servilletas	Paquete x150	6	\$ 15.390,00
10	Detergente en polvo	X 4000 Gr	10	\$ 274.866,60
11	Escobas	1 Unidad	6	\$ 49.685,04

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS INTERNAS	Código: 700.9.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 2 de 4

700.9.2- 262/2024	CITAR AL CONTESTAR
-------------------	--------------------

SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SG-SMC-020-2024

12	Aromatizante para piso	5000 ml	10	\$ 259.666,60
13	Jabón Liquido para manos	X1000 ml	10	\$ 64.283,40
14	Limpia Vidrios	X 1000 ml	10	\$ 70.616,60
15	Limpiones	X 3 Unidades	10	\$ 51.616,60
16	Cepillo para baño con base	Unidad	8	\$ 41.293,28
17	Papel Higiénico triple hoja	X 4 Unidades	15	\$ 133.950,00
18	Recogedores plásticos	1 Unidad	4	\$ 12.793,36
19	Esponja para lavar platos	1 Unidad	5	\$ 4.195,80
20	Traperos 1000 hilos	1 Unidad	8	\$ 68.906,72
21	Guantes No. 8	Par	10	\$ 48.450,00

VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, dentro de la siguiente línea:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
47132102	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Kits de limpieza
50161500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
14111700	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal
47131500	Equipos y suministros para limpieza	Suministro de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza
50201700	Alimentos, Bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té
47131600	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
50171500	Alimentos, Bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Hiervas, especias y extractos
52151500	Artículos, Suministro y Productos Electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos

JUSTIFICACIÓN, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Con el fin de evaluar la viabilidad de adicionar el valor del contrato No. **SG-SMC-020-2024**, del 24 de febrero de 2024, para continuar con el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS." presentamos las consideraciones que sustentan la necesidad de esta adición.

Durante el desarrollo de este contrato, a cargo de **RODRIGO ANTONIO VILLEGAS OROZCO** identificado con C.C. No. 16112762 de Samaná Caldas, ha mantenido el suministro constante de elementos de aseo y cafetería, garantizando el normal funcionamiento del ente territorial y el desarrollo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS INTERNAS	Código: 700.9.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 3 de 4

700.9.2- 262/2024	CITAR AL CONTESTAR
-------------------	--------------------

SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SG-SMC-020-2024

oportuno de los procesos de cada área, permitiendo la prestación del servicio más eficiente, con excelentes condiciones y en la oportunidad requerida.

Teniendo en cuenta que, se ha garantizado el suministro de elementos de aseo y cafetería, se considera necesario adicionar al contrato el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$1.869.299,20). Esto permitirá que el contratista pueda cumplir con el suministro y garantizar la continuidad y calidad del servicio.

La adición propuesta se sustenta en la necesidad permanente de los elementos de aseo y cafetería, los cuales actualmente, son muy escasos, es por esto que, se requiere con urgencia de los mismos con el fin de realizar jornadas de limpieza exhaustiva de fin de año, no sólo en la Casa de Gobierno Víctor Renan Barco, como sede principal, sino también en la casa de la Casa de la Cultura José Antonio Aristizábal, áreas comunes de la Plaza de Mercado, el Coliseo o Centro de Integración Ciudadana y el Complejo deportivo Alberto Ordúy Castellanos.

La administración municipal de Norcasia, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento como ente territorial, debe proveer el suministro oportuno de los elementos de aseo y cafetería y demás, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades.

La contratación de suministros de aseo y cafetería se encuentra regulada por las disposiciones legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normativas aplicables al régimen de contratación pública en Colombia. La adquisición de estos insumos se considera necesaria para el adecuado funcionamiento de las entidades gubernamentales, siendo este un proceso transparente y sujeto a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad.

La preservación de un ambiente limpio y ordenado en las instalaciones municipales no solo es fundamental para el adecuado desarrollo de las funciones administrativas, sino que también impacta directamente en la calidad de vida de los empleados y usuarios.

Asimismo, la implementación de una adecuada oferta de elementos de cafetería contribuirá al bienestar y la comodidad de todos los involucrados contribuyendo a mejorar la calidad de vida laboral y el bienestar de empleados y usuarios; además la disponibilidad constante de elementos de aseo mantendrá en óptimas condiciones de limpieza las instalaciones municipales.

En este sentido, la adición en la contratación de suministros de aseo y cafetería se presenta como una necesidad esencial para garantizar un ambiente limpio y adecuado en nuestras instalaciones, promoviendo así un espacio propicio para el desarrollo de las labores administrativas y la atención a la comunidad. La disponibilidad de estos suministros contribuirá directamente al cumplimiento de nuestra misión institucional y, por ende, al logro de los fines esenciales del Estado.

SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones expuestas, validadas por la supervisión del contrato, se recomienda al ordenador del gasto, autorizar la adición NÚMERO 1 del Contrato No. SG-SMC-020-2024 por un

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS INTERNAS	Código: 700.9.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 4 de 4

700.9.2- 262/2024	CITAR AL CONTESTAR
-------------------	--------------------

SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SG-SMC-020-2024

valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ \$ 1.869.299,20)

TÉRMINOS DEL MODIFICATORIO

Con el modificadorio se requiere adicionar el valor UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.869.299,20)

FORMA DE PAGO

El valor de la presente adición será cancelado de la misma manera y en los mismos términos que quedaron establecidos en el contrato inicial.

Lo anterior descrito, para su conocimiento y se tomen las medidas pertinentes.

Cordialmente;


CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno
Supervisor del contrato SG-SMC-020-2024

Elaboró: Paula Andrea Meneses Medina – Contratista SGG
Revisó: Cristian Andrés Ardila Escobar-Secretario General y de Gobierno

DEPARTAMENTO DE CALDAS
Municipio de Norcasia
Casa de Gobernación Víctor Renán Berrio
NIT: 810.002.963 - 5
Recibido: 16/12/2024 Hora: 05:58 pm
Radicado No. 1690
No. de Folios: 4
Firma: 

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTION DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS INTERNAS	Código: 700.9.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 1 de 1

700.9.2-261/2024	Al contestar por favor citar este número
------------------	--

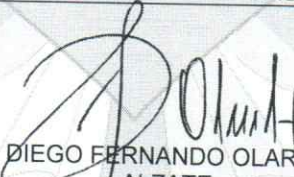
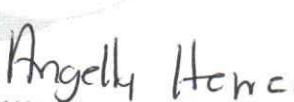
Norcasia – Caldas, 14 de diciembre de 2024

Doctora
ANGELLY HERRERA ACEVEDO
Secretaria de Hacienda y Tesorería
Alcaldía Municipal
Norcasia

Ref.: **SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, solicito autorización de la expedición del certificado de disponibilidad Presupuestal para adición a contrato **SG-SMC-020-2024** del 24 febrero de 2024, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ \$ 1.869.299,20)** y que tiene como objeto: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS.”**

SOLICITÓ	ORDENADOR DEL GASTO	RECIBIÓ
 CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR SECRETARIO DE GENERAL Y DE GOBIERNO	 DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE ALCALDE MUNICIPAL	 ANJELLY HERRERA ACEVEDO SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERÍA

Elaboró: Paula Andrea Meneses Medina – Contratista SGG
Revisó: Cristian Andrés Ardila Escobar – Secretario de General y de Gobierno
Autorizó: Diego Fernando Olarte Alzate – Alcalde Municipal

Recibido
14/12/2024

Certificado de Disponibilidad Nro: 1283

LCORZO

Fecha de la Reserva: 14-Dec-2024 Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE NORCASIA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Depend.	Código	Nombre	Vir Reservado
2	2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEB	\$1,869,299.20
Fondo:	100	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION MUN 4,5 Y6	

Total: \$1,869,299.20

Que se Reserva la suma de : Un Millon Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos.. (\$1,869,299.20)

Descripción:

VALOR ADICION SG-SMC-020-2024 PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS.

Información Complementaria:

MGA - Productos

0-0
BPIM0-0
CPC - Bienes y servicios

61129- Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos alimenticios n.c.p.



ANJELLY HERRERA ACEVEDO

SECRETARIA DE HACIENDA

"UNIDOS POR NORCASIA"

DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE

Dirección: CR 6 N 10 - 44 Teléfono: 8554007 Fax: 8554007 Nit: 810002963-5 Correo Electrónico: hacienda@norcasia-caldas.gov.co